



ACTA Nº 1/2024 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES:

Presidenta:

Dª Raquel Pérez Estébanez Grupo Municipal Partido Socialista

Vicepresidente:

Dª Raquel López Rodríguez Grupo Municipal Partido Socialista

Vocales:

Dª María Josefa Vázquez Lagar	Grupo Municipal Partido Socialista
D. José Conesa Villalta	Grupo Municipal Partido Socialista
Dª Estrella González Muñoz	Grupo Municipal Partido Socialista
D. Vicente Prieto Calles	Grupo Municipal Partido Socialista
Dª Marta Luengo Benítez	Grupo Municipal Partido Socialista
D. Yeraí Diego Casado	Grupo Municipal Partido Socialista
D. Sergio Blanco Herrera	Grupo Municipal Partido Popular
Dª María Cristina García Rodríguez	Grupo Municipal Partido Popular
D. Alejandro Carrasco González	Grupo Municipal VOX
D. Miguel Fernández Torres	Grupo Municipal Mas Madrid
D. Santiago Núñez Fernández	ADC Fregacedos
Dª. Mª Carmen Martínez García	Asociación Cultural Atenea Loranca
Dª. Isabel Rodríguez Garrido	Asociación de Mayores Loranca
Dª. Ainhoa Vivar Borja	Asociación Juvenil Trotamundos
Dª. Mª del Carmen Peral Lozano	Asociación vecinal del Parque Miraflores
Dª María Teresa Sánchez García	AA.VV. Loranca
Dª Magdalena Tejeda Calcedo	CD. Racing Loranca Soccer
Dª María Josefa Pérez Pérez	La Hebra de Marimoco

AUSENTES:

D. José Sánchez Luque	Grupo Municipal Partido Socialista (justifica ausencia)
D. Ramón Pablo Beti Magro	Grupo Municipal Partido Popular (justifica ausencia)
D. Francisco Maroto Ruiz	FAPA Giner de los Ríos (justifica ausencia)
Dª Nuria Hernández Mesto	Asociación Divina Minerva (justifica ausencia)
D. Manuel Carmona López	AA.VV. Loranca (justifica ausencia)
Dª. Mª Luisa Albarrán Cuesta	Asociación vecinal del Parque Miraflores

En Fuenlabrada, siendo las 19:00 horas del día 27 de febrero de 2024, bajo la presidencia de Dª Raquel Pérez Estébanez y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	1/13





Loranca, N. Versalles y P. Miraflores, previa convocatoria al efecto, se reúnen en pública sesión Constitutiva, los señores/as vocales que figuran anteriormente, asistidos por mí, D^a. Patricia de Montes Andrés, Secretaria Delegada por Decreto 1079/09 de fecha 01/12/2009, que doy fe del acto.

Abre el acto y toma la palabra Doña Mónica Sebastián Pérez, Primera Teniente de Alcalde, que se encuentra en la Junta con motivo de la constitución del Pleno, da las gracias a los presentes especialmente a los representantes de las entidades y grupos locales por su compromiso.

Expone que según la Ley de las Grandes Ciudades se establece que éstas se dividen en distritos y que el Pleno es su máximo órgano de representación, basado en la participación ciudadana y en el importante papel de la participación de las asociaciones y vecinos y vecinas en el día a día de la ciudad.

Es un foro donde los políticos y asociaciones tienen la misma importancia y tienen un objetivo común que es mejorar el barrio, siempre desde el respeto a las diferentes opiniones, con actitud propositiva y con un enfoque constructivo, dando voz a los vecinos y vecinas del barrio para mejorar nuestra ciudad, siendo nuestro objetivo común que se debe compartir entre todos.

Por último, desea suerte a la Presidenta Raquel Pérez y a la Vicepresidenta Raquel López, comunicando que en el barrio se tiene suerte por contar con ellas como representantes, por la cercanía, pasión por Fuenlabrada, implicación en el barrio y experiencia.

Expresa sus deseos de que el camino que se abre en el día de hoy sea fructífero, y por último, desea suerte a todos y a todas, cediendo la palabra a la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta agradece a todos los presentes la participación en este Pleno de Constitución. Da la bienvenida a todos los vecinos y vecinas, a los representantes de los Grupos municipales, a los Vocales de Entidades y Asociaciones del barrio. Agradece haber querido comprometerse con las funciones de ser parte del pleno del Distrito para los próximos años. También agradece su presencia al equipo de policía de barrio y a todos los trabajadores y trabajadoras de la Junta que día a día desempeñan una gran labor con compromiso y responsabilidad.

Manifiesta el placer de poder continuar en este gran distrito de la ciudad de Fuenlabrada otros cuatro años más, un distrito que tiene vida propia y en el que están puestas muchas expectativas. El pleno es un espacio para la participación vecinal, entidades y partidos políticos donde las necesidades de los vecinos y vecinas del distrito son la prioridad y en el que espera sea siempre en un tono de respeto y cordialidad.

Además de ello, aprovecha el momento para agradecer todo el trabajo y esfuerzo que llevan a cabo las entidades, ya que son parte fundamental de la vida social y están siempre presentes en el día a día.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	2/13





Como presidenta de este pleno y del distrito expone que está a disposición de cada vecino y vecina y dedicará todo su tiempo y esfuerzo en atender todas las necesidades y demandas necesarias para la mejora de la vida del mismo.

La Sra. Presidenta inicia la sesión constitutiva dando lectura al orden del día:

Orden del Día

- Punto 1.- Constitución del Pleno del Distrito.
- Punto 2.- Aprobación calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.
- Punto 3.- Aprobación de la propuesta de rotación en la composición de la Comisión Permanente.
- Punto 4.- Aprobación de la creación y composición de Comisiones Informativas.
- Punto 5.- Autorización para la grabación de sonido e imagen de las sesiones de Pleno y Comisión Permanente y su difusión pública.

Punto 1. Constitución del Pleno del Distrito.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Junta de Distrito.

Se da cuenta por esta Secretaria de los nombramientos por el Alcalde de la Concejala Doña **Raquel Pérez Estébanez, como Presidenta** de la Junta de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, mediante decreto 2023/3873, de fecha 19 de junio, y de Doña **Raquel López Rodríguez como Vicepresidenta**, mediante el decreto 2023/3879 de fecha 20 de junio.

A continuación, se da cuenta del Decreto nº 1079/09 de fecha 01 de diciembre de 2009 por el que se delegan las funciones de Secretaría General del Ayuntamiento de Fuenlabrada en la funcionaria, Letrada Municipal, Doña **Patricia de Montes Andrés**, quien ejerce las funciones en materia de FÉ PÚBLICA de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, y en consecuencia, quien actuará como Secretaria del Pleno del distrito.

Así mismo, se da cuenta de los nombramientos por el Alcalde, a propuesta de los Grupos Municipales y entidades ciudadanas, mediante decreto 2024/452 de 29 de enero, de los vocales que van a formar parte de esta Junta Municipal de Distrito, los cuales toman posesión del cargo: (se sientan según se les va nombrando)

POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

3. José Sánchez Luque VOCAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	3/13





4. María Josefa Vázquez Lagar VOCAL
5. José Conesa Villata VOCAL
6. Estrella González Muñoz VOCAL
7. Vicente Prieto Calles VOCAL
8. Marta Luengo Benítez VOCAL
9. Yerai Diego Casado VOCAL

POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

10. Sergio Blanco Herrera VOCAL
11. Ramón Pablo Beti Magro VOCAL
12. María Cristina García Rodríguez VOCAL

POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX

13. Alejandro Carrasco González VOCAL

POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID

14. Miguel Fernández Torres VOCAL

FAPA GINER DE LOS RÍOS

15. Francisco Maroto Ruiz VOCAL

ADC FREGACEDOS

16. Santiago Núñez Fernández VOCAL
17. Roberto Núñez Fernández SUPLENTE

ASOCIACIÓN CULTURAL ATENEA LORANCA

18. M^a Carmen Martínez García VOCAL
19. Mónica Flores Coronado SUPLENTE

ASOCIACIÓN DE MAYORES LORANCA

20. Isabel Rodríguez Garrido VOCAL
21. Balbino Díaz-Alejo Martín-Blas SUPLENTE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versailles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	4/13





ASOCIACIÓN DIVINA MINERVA

- 22. Nuria Hernández Mesto VOCAL
- 23. M^a Teresa Iglesias Molinero SUPLENTE

ASOCIACIÓN JUVENIL TROTAMUNDOS

- 24. Ainhoa Vivar Borja VOCAL
- 25. Paula Tavira Serrano SUPLENTE

ASOCIACIÓN VECINAL DEL PARQUE MIRAFLORES

- 26. M^a del Carmen Peral Lozano VOCAL
- 27. M^a Luisa Albarrán Cuesta VOCAL
- 28. Yolanda Mora Aceituno SUPLENTE
- 29. Susana Canales Peral SUPLENTE

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LORANCA

- 30. Manuel Carmona López VOCAL
- 31. María Teresa Sánchez García VOCAL

CLUB DEPORTIVO RACING LORANCA SOCCER

- 32. Magdalena Tejeda Calcedo VOCAL
- 33. M^a Carmen Tejeda Cervigón SUPLENTE

LA HEBRA DE MARIMOCO

- 34. María Josefa Pérez Pérez VOCAL
- 35. Nelida Castañares Burcio SUPLENTE

La Secretaria del Pleno hace constar que todos los vocales han formulado declaración jurada de que no están incurso en ninguna de las causas de inelegibilidad o incompatibilidades establecidas en los arts. 6, 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y que respecto a la causa de inelegibilidad e incompatibilidad establecida en el artículo 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en caso de prestar servicios como personal del Ayuntamiento de Fuenlabrada o entidades dependientes de él, no perciben retribuciones ni compensaciones económicas de ningún tipo, por el desempeño de la función de Vocal de esta Junta de Distrito.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	5/13





Habiendo concurrido un número de miembros suficientes para la constitución de este órgano de acuerdo con el Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, la Sra. Secretaria cede palabra a la Sra. Presidenta, quien **declara constituido el Pleno de la Junta Municipal de Distrito Loranca, Nuevo Versalles y P. Miraflores correspondiente a la legislatura 2023-2027.**

La Sra. Presidenta Da la bienvenida a los vocales miembros del pleno y antes de ceder la palabra a los y las vocales para que se presenten, agradece el trabajo realizado por los anteriores vocales en la legislatura pasada. Recalca que quiere hacer una mención especial para D. Juan Manuel Garro que nos acompañó en las dos anteriores legislaturas y que falleció el verano pasado

La Sra. Presidenta cede la palabra a los portavoces de los grupos políticos y a los vocales de las asociaciones según han sido nombrados y agradece la predisposición de todos y todas por el buen funcionamiento y aportaciones en el pleno.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los portavoces de los distintos grupos y entidades para su presentación:

- Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista interviene Doña Marta Luengo Benítez, que como en legislaturas anteriores representa a gran parte de los vecinos y vecinas del barrio de forma constructiva y proactiva en pro de la convivencia, la igualdad y solidaridad para los vecinos y vecinas del distrito.
- Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra D. Sergio Blanco Herrera que exponen su intención de mejorar la calidad de vida de sus vecinos, rogando que cuenten con ellos para el ejercicio de una política sana destinada a mejorar su distrito.
- Por parte del Grupo Municipal Vox, interviene D. Alejandro Carrasco González que se ofrece a ayudar a quién les necesite en materias de ocupación, de compra de coches híbridos, problemas de aceras etc.
- Por parte del Grupo Municipal Más Madrid, toma la palabra D. Miguel Fernández Torres que manifiesta su orgullo por ser de Loranca y su tristeza por no haber formación profesional, por los elevados precios de los pisos o por la falta de médicos, cree que su grupo político defiende las políticas para hacer una ciudad más verde, más justa, más feminista y más solidaria. Epresa su deseo de mejorar aunque sea un poco, la vida de los fuenlabreños al final de la legislatura.
- Por parte de la Asociación ADC Fregacedos, toma la palabra D. Santiago Nuñez Fernández, que manifiesta que su objetivo es aportar al barrio, trabajar por el barrio, participar en todos los eventos que les sea posible, para que este barrio siga siendo tan bonito, tan verde y que cuenten con su apoyo y dedicación al barrio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	6/13





- Por parte de la Asociación Atenea Loranca, se presenta Doña María del Carmen Martínez García, y expone, que su asociación, es una asociación cultural y espera hacerlo lo mejor posible, y que se puede contar con ella para lo que se necesite.
- Por parte de la Asociación de Mayores de Loranca, interviene Doña Isabel Rodríguez Garrido, que tiene mucha ilusión en el desempeño de su cargo, por ser una asociación tradicionalmente masculina, y que es muy feliz en el barrio.
- Por parte de la Asociación Juvenil Trotamundos, Doña Ainhoa Vivar Borja, agradece la participación en el Pleno y en los que vengan, expone que hacen proyectos juveniles en el distrito de Loranca y en Fuenlabrada, invita a los presentes a un conversatorio sobre la raza negra y al famoso certamen de danza solidario e inclusivo llamado "Tú sí que Bailas".
- Por parte de la Asociación Vecinal del Parque Miraflores, toma la palabra Doña M^a del Carmen Peral Lozano, agradece la intervención en el Pleno, comunica que ellos trabajan mucho con los mayores del Parque Miraflores y luchan para mejorar el barrio y se puede contar con ellos para lo que se necesite, agradeciendo la ayuda que se ha prestado a su asociación.
- Por parte de la Asociación de Vecinos de Loranca, interviene Doña María Teresa Sánchez García, comunica que es la entidad más antigua del barrio, creada en 1989, agradece al Ayuntamiento que les de participación en crear el barrio poco a poco con su colaboración y aportaciones, asimismo manifiesta que están encantados de colaborar para crear una ciudad que prospere y que venga bien a todos los ciudadanos, hace mención a la lucha que están llevando para tener una mejor sanidad pública, pidiendo la colaboración de todos.
- Por parte del Club Deportivo Racing Loranca, toma la palabra D^a Magdalena Tejeda Calcedo, comunicando que su Club hace este año 10 años y manifiesta la intención del Club de seguir participando en las actividades y ayudando al barrio en lo que sea necesario, agradeciendo que se cuente con ellos.
- Por parte del Club de la Aguja, la Hebra de Marimoco, interviene M^a Josefa Pérez Pérez que expone que representa a una asociación de 70 mujeres que hacen ganchillo, terapia y actividades variadas, asimismo expone que pertenecen al Consejo Local de la Mujer, y ponen sus granitos de arena con las mujeres para dar pasos en la igualdad, poniéndose a disposición para lo que sea necesario.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, que agradece a todos su participación en el día a día de la Junta de Distrito. Seguidamente pasa a dar paso al siguiente punto del día,

Punto 2. Aprobación calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien indica, que consta en el Orden del Día, propuesta de la Sra. Presidenta, procediendo a su lectura, que se reproduce:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	7/13





“Considerando lo establecido por el artículo 23 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, las Juntas Municipales de los Distritos celebrarán sesión ordinaria cada dos meses, en los días y horas que la misma determine. De igual modo, el artículo 13.4 de la citada norma, señala que la Comisión Permanente se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que fije cada Junta Municipal, y como mínimo previamente a cada convocatoria plenaria del Distrito, a fin de asesorar a la Presidencia en la ordenación de mociones y debates, y ser informados por el Presidente/a de las decisiones.

Es por tanto que, como Presidenta de la Junta Municipal de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, vengo a proponer al Pleno de la Junta Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar el calendario y horario de sesiones del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, y de la Comisión Permanente para el año 2024 será el siguiente:

MES	PLENO ORDINARIO 19:00h	COMISION PERMANENTE 18:30h
FEBRERO	27 de febrero	CONSTITUCIÓN
ABRIL	8 de abril	8 de abril
JUNIO	3 de junio	3 de junio
SEPTIEMBRE	23 de septiembre	23 de septiembre
NOVIEMBRE	18 de noviembre	18 de noviembre

No obstante, el día podrá ser objeto de alteración cuando las circunstancias concurrentes así lo exijan, en cuyo caso, se determinará la correspondiente fecha por la Presidenta, lo que será comunicado a los vocales con la suficiente antelación.”

Finalizada la lectura anterior, cede la palabra a la Sra. Presidenta para abrir turno de votaciones.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO aprobó por unanimidad de los vocales presentes el calendario de sesiones ordinarias conforme a la propuesta transcrita.

La Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 3. Aprobación de la propuesta de rotación en la composición de la Comisión Permanente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	8/13





La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien indica, que consta en el Orden del Día, propuesta de la Sra. Presidenta, procediendo a su lectura, que se reproduce:

“En virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, la Comisión Permanente tiene por objeto asesorar e informar al/a la Presidente/a sobre los asuntos de responsabilidad y competencia del distrito y decidir sobre las competencias propias que serán las que el/la alcalde/sa la Junta de Gobierno Local o el Pleno Municipal le deleguen.

Estará formada como mínimo por un tercio de los vocales representados en la Junta. De conformidad con lo establecido en el art. 13.3 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, será Presidente/a de la misma quien lo sea del distrito y sus componentes serán elegidos por la Junta Municipal de Distrito a propuesta del/a Presidente/a, debiendo respetarse en su designación, por un lado, las proporciones entre representantes de grupos municipales y entidades ciudadanas y, por otro lado, entre asociaciones de vecinos y resto de entidades ciudadanas.

Para garantizar que todas las entidades ciudadanas tengan representación en la comisión permanente, al principio de cada período legislativo, a propuesta del/a presidente/a, el Pleno de la Junta de Distrito aprobará un calendario que contemple las rotaciones de las entidades que resulten precisas para respetar la participación igual y proporcional de dichas entidades en la comisión permanente.

Por consiguiente, como Presidenta de la Junta Municipal de Loranca, Nuevo Versalles y P. Miraflores, vengo a proponer al Pleno de la Junta Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: *Establecer el siguiente calendario de rotación semestral de los miembros de la Comisión Permanente para la legislatura 2023-2027 (referido a las asociaciones):*

2024- 1º Semestre Enero – Junio	2024- 2º Semestre Julio - Diciembre
Asociación de mayores de Loranca	Asociación vecinal Parque Miraflores
Asociación vecinal Loranca	Asociación Atenea Loranca
Racing Loranca	El Club de la Aguja la Hebra deMarimoco
FAPA Giner de los Ríos	Asociación Juvenil Trotamundos

2025- 1º Semestre Enero – Junio	2025- 2º Semestre Julio - Diciembre
Asociación de mayores de Loranca	Asociación vecinal Parque Miraflores
Asociación vecinal Loranca	Asociación ADC Fregacedos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	9/13





Racing Loranca	Asociación Divina Minerva
FAPA Giner de los Ríos	Asociación juvenil Trotamundos

2026-1º Semestre Enero – Junio	2026- 2º Semestre Julio - Diciembre
Asociación de mayores de Loranca	Asociación vecinal Parque Miraflores
Asociación vecinal Loranca	Asociación Atenea Loranca
Racing Loranca	El Club de la Aguja la Hebra deMarimoco
FAPA Giner de los Ríos	Asociación juvenil Trotamundos

2027- 1º Semestre Enero – Junio
Asociación de mayores de Loranca
Asociación vecinal Loranca
Racing Loranca
FAPA Giner de los Ríos

La Sra. Secretaría cede la palabra a la Sra. Presidenta para que abra turno de votación.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO aprobó por unanimidad de los vocales presentes el calendario de rotación semestral de los miembros de la Comisión Permanente para la legislatura 2023-2027 conforme a la propuesta transcrita.

La Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto.4 Aprobación de la creación y composición de Comisiones Informativas.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien indica, que consta en el Orden del Día, propuesta de la Sra. Presidenta, procediendo a su lectura, que se reproduce:

“En virtud de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, existirán Comisiones Informativas de Urbanismo/Mantenimiento Urbano y del Área Social, además de aquellas otras que, por decisión del plenario de las Juntas Municipales pudieran crearse con carácter temporal o permanente, de acuerdo con los intereses y necesidades del territorio y dentro del ámbito de las competencias delegadas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaría Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	10/13





De conformidad con lo establecido en el art. 14.3 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, serán convocadas y presididas por el Presidente/ a, que puede delegar a todos los efectos en el Vicepresidente/a, o en algún vocal de la Comisión Permanente, que asumirá las funciones de coordinación. Ejercerá las funciones de Secretario/a cualquiera de los miembros vocales que formen parte de ella, propuesto/a por el Presidente/a de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Reglamento, podrán solicitar su participación en las Comisiones Informativas todas las Entidades legalmente constituidas, inscritas en el Registro Municipal de Entidades, con actividad en el Distrito. Además podrán formar parte de las Comisiones los vocales designados por los grupos municipales.

Por consiguiente, como Presidenta de la Junta Municipal de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, vengo a proponer al Pleno de la Junta Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Crear las siguientes Comisiones Informativas para la legislatura 2023-2027:

- **Área Urbanismo/Mantenimiento Urbano:** A la que corresponderá tratar, con carácter previo a la aprobación por el Pleno de la Junta de Distrito, los asuntos relacionados con Urbanismo, Infraestructuras, Sostenibilidad, Planificación y Proyectos, Medio Ambiente, Espacio Público y Parques y Jardines, relativos al ámbito territorial de la Junta de distrito.

- **Área Social,** A la que corresponderá tratar, con carácter previo a la aprobación por el Pleno, los asuntos relacionados con Participación Ciudadana, Mayores, Eventos Populares, Cultura, Deporte, Infancia y Juventud, Bienestar Social, Salud pública, Educación, Igualdad, Seguridad y Convivencia, Feminismo y Diversidad relativos al ámbito territorial de la Junta de distrito.

- **Parque Miraflores,** que tratará los asuntos de las áreas anteriores, pero referidos específicamente al barrio del Parque Miraflores.

- **Premios,** que tratará los asuntos referidos a los premios del distrito.

- **Fiestas,** para la información de las fiestas y eventos del distrito.

La periodicidad de sesiones ordinarias de estas Comisiones será la misma que la del Pleno de la Junta de Distrito y se celebrarán con carácter previo a éste.

SEGUNDO: Con el fin de llevar a cabo la configuración de dichas comisiones, se establece un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de celebración del presente Pleno para que los representantes de los grupos municipales y las entidades ciudadanas se inscriban en cualquiera de las Comisiones Informativas. Deberán designar su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaría Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	11/13





representante titular y suplente, cumplimentando el formulario que se acompaña a la presente propuesta y añade que se encuentran en los códigos QR que se ponen a su disposición.”

La Sra. Secretaria cede la palabra a la Sra. Presidenta a fin de que abra el turno de votaciones de la propuesta.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO aprobó por unanimidad de los vocales presentes la creación de las Comisiones Informativas para la legislatura 2019-2023 conforme a la propuesta transcrita, así como la apertura del plazo de inscripción a las mismas.

La Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 5. Autorización para la grabación de sonido e imagen de las sesiones de Pleno y Comisión Permanente y su difusión pública.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Secretaria, cuya intervención se reproduce a continuación:

“Considerando lo establecido en el art. 26 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, que establece el carácter público de las sesiones plenarias y la posibilidad de grabación y difusión pública a través de circuitos de televisión o redes de comunicación tales como internet.

Considerando la necesidad de grabación de las sesiones para la correcta redacción del Acta del Pleno por la Secretaria de este órgano.

Resultando que el Ayuntamiento dispone de una web municipal y perfiles en redes sociales para la difusión de imágenes y videos.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que atribuye a la Presidencia el art. 6 del Reglamento Orgánico de las Normas Regulatoras de los Distritos de Fuenlabrada, se INFORMA al Pleno:

ÚNICO.- *De la autorización para la grabación del sonido e imagen de las sesiones y difusión de las mismas, a través de la web municipal y redes sociales institucionales, por parte de los servicios municipales competentes. “*

Toma la palabra la Sra. Presidenta, que para concluir, informa, que en adelante, se incluirá como primer punto del orden del día de cada pleno, un minuto de silencio por las mujeres víctimas de violencia de género.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	12/13





Y no habiendo más asuntos que tratar, queda constituido el Pleno de la Junta de Distrito de Loranca Nuevo Versalles y Parque Miraflores, emplazando a todos los vocales al próximo pleno del día 8 de abril.

La Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las 19:50 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Fdo. D^a. Patricia de Montes Andrés.- Secretaria Delegada de la JMD Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores.

V^o B^o. Fdo. D^a. Raquel Pérez Estébanez.- Presidenta de la JMD Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Fecha	19/03/2024 11:14:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RAQUEL PÉREZ ESTÉBANEZ (Concejala)		
Firmado por	PATRICIA DE MONTES ANDRÉS (Secretaria Jmd Loranca N. Versalles y P. Miraflores)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUCP7D4WLSX52QPYNIEYBOI	Página	13/13

